



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180255300

El apoderado de la parte actora solicita se oficie a la FISCALIA 375 LOCAL DE BOGOTÁ, para que se pronuncie respecto a los oficios N° 2661-19 del 01 de agosto de 2019 y Oficio N° 2539-20 de fecha 01 de diciembre de 2020, por ser procedente, se **requiere** nuevamente a la referida entidad para que informe al despacho el trámite dado a las citadas comunicaciones. Lo anterior, teniendo en cuenta que por escrito de fecha 30 de septiembre de 2021, se comunicó a esa dependencia una solicitud de desarchive del proceso N. 110016101626201702398, sin embargo, dicho requerimiento no fue resuelto de manera posterior.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 109 de fecha 12 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA